

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 1 de 9
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 216602

Modalidad: Mediana Cuantía.

Dependencia solicitante: Fondo de Construcciones

1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACABADOS DEL ANFITEATRO Y ASCENSOR

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño – Fondo de Construcciones. Requiere contratar los siguientes bienes o servicios:

ADITIVOS		CANTIDAD	TIPO	
IMPERMEABILIZANTE PARA MORTEROS	KG	60.00	B	
SIKAFILL FIBRA 10	CUÑETE	2.00	B	
SILICONA ANTIHONGOS	UND	18.00	B	
SIKAFLEX 221	UND	6.00	B	
ESTUCO ACRILICO	CUÑETE	3.00	B	
JOINCOMPOUND USO INTERIOR X 28KG	CUÑETE	15.00	B	
ANCHORFIX	UND	2.00	B	



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 2 de 9

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

ALUMINIO		CANTIDAD	TIPO	
T-244 (MARCO)	TIRO	11.00	B	
T-97	TIRO	1.00	B	
ADAPTADOR PROYECTANTE ALN-175 (BASE PISAVIDRIOS)	TIRO	11.00	B	
PISA VIDRIO 177	TIRO	11.00	B	
EMPAQUE ESTRELLA	TIRO	200.00	B	
BISAGRA 3 plg	UND	6.00	B	
TEE-3/4 plag.	UND	1.00	B	
VARILLA ROSCADA 3/8	UND	4.00	B	
VIDRIO LAMINADO 3 + 3 CLARO 3.30x2.20	LAMINA	4.00	B	
LAMINA DE POLICARBONATO 2.10X11.60M 6MM COLOR BLANCO	UND	1	B	
CEMENTO		CANTIDAD	TIPO	
CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I X 50 KG	BULTO	192.00	B	

SISTEMAS LIVIANOS		CANTIDAD	TIPO	
OMEGA CAL 26 X 2.44M	UND	240.00	A	
ANGULO PERIMETRAL CAL.26 X 2.44M	UND	200.00	A	
PERFIL PANEL YESO PRINCIPAL ROLADO	UND	150.00	A	
PLACA EN FIBROCEMENTO 8MM	UND	110.00	A	
PEGANTE PISO CERAMICA	KG	250.00	B	

ELECTRICOS		CANTIDAD	TIPO	
ALAMBRE COBRE AWG #12	ML	100.00	B	
ALAMBRE DE COBRE NO 14	ML	100.00	B	
TOMA GFCI	UND	6.00	B	

FERRETERIA		CANTIDAD	TIPO	
LLAVE DE PASO PLASTICA 1/2"	UND	9.00	A	
GRIFO 1/2"EN BRONCE CON ROSCA PARA MESON	UND	8.00	A	
LLAVE DE PASO 1.5" PVC	UND	1.00	A	
CHAPA TIPO YALE PARA PUERTA METALICA	UND	1.00	A	

MADERAS		CANTIDAD	PRECIO	
TABLEMAC 12MM D 1.83 X 2.44	UND	6.00	A	

EQUIPOS		CANTIDAD	TIPO	
ASCENSOR CON CUARTO DE MAQUINAS PARA 10 PERSONAS SEGUN ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	UND	1.00	B	



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR- 19

Página: 3 de 9

Versión: 2

Vigente a partir de: 2016-01-18

REFUERZO		CANTIDAD	TIPO	
PERFIL METAL PHR C 220X80X20 CAL12	UND	12.00	A	
TUBO NEGRO HIERRO 2" CAL. 2.3MM	UND	10.00	A	
MALLA ELECTROSOLDADA 5MM 15X15CM	UND	7.00	A	
ACERO DE REFUERZO FY=4200 KGF/CM2	KG	450.00	A	

PETREOS		CANTIDAD	TIPO	
ARENA BLANCA	M3	21.00	A	

PINTURAS		CANTIDAD	TIPO	
PINTURA ACRILICA	GALON	35.00	B	
PINTURA ESMALTE	GALON	12.00	B	
VINILO TIPO I	GALON	15.00	B	
ANTICORROSIVO	GALON	10.00	B	

CARPINTERIA METALICA		CANTIDAD	TIPO	
PUERTA METALICA EN PERSIANA CAL 18	M2	7.60	A	

APARATOS SANITARIOS		CANTIDAD	TIPO	
LAVAMANOS DE INCRUSTAR	UND	6.00	A	
VALVULA PUSH LAVAMANOS	UND	6.00	A	

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para cada ítem será el contenido en el **Cuadro Comparativo – Resumen de Estudio de Mercado** de estos estudios previos.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato a celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0508-1 expedido el 22 de enero de 2016 por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

7. ASPECTOS DEL CONTRATO

7.1. FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo a los siguientes pagos:

Opción 1: La Universidad de Nariño pagará al contratista La Universidad de Nariño pagará al contratista un anticipo equivalente al 40% del valor total del contrato, el saldo se cancelará según actas parciales de entrega, con cargo a las cuales se amortizará el anticipo, en proporción al valor del acta parcial.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 4 de 9
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Opción 2: Contraentrega, la Universidad de Nariño pagará al contratista mediante actas parciales o totales de entrega, previo cumplimiento de la documentación.

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será de 60 días calendario contados a partir de la fecha de legalización del contrato o la respectiva acta de inicio, según como lo acuerden las partes.

El plazo de ejecución únicamente para el suministro del ascensor, será el acordado con el contratista y manifestado en la propuesta económica, contados a partir de la orden de inicio previa legalización del contrato, la aprobación de la garantía y el correspondiente registró presupuestal del compromiso.

La entrega del anticipo en caso de requerir no afecta el inicio del contrato. La Universidad de Nariño, podrá modificar los plazos de entrega de suministro de materiales de acuerdo a la programación de obra y a la capacidad del almacenamiento de los depósitos de obra.

7.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será el Municipio de Pasto (N).

7.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega de los bienes objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en el campamento de la Obra Bloque Laboratorios de Docencia- Universidad de Nariño sede Torobajo y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante y el o los supervisores del contrato.

7.5. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: Director Fondo de Construcciones.

7.6. GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías: [Aplica únicamente para aquellos contratos que superen los 30 SMLV]

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Vigente por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses
Anticipo	100%	Vigente por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5 de 9
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Calidad del suministro	20%	Vigente durante su ejecución y cuatro meses más.
------------------------	-----	--------------------------------------------------

8. OFERTA

8.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño: Sede Principal, Calle 18 número 50 - 02 Ciudadela Torobajo – Pasto, Sótano Bloque tecnológico, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de este convocatoria.

La oferta y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y adicionalmente debe ir en formato digital.

La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información:

- ✓ Número de convocatoria y objeto de la misma
- ✓ Nombre o Razón Social Oferente
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Número de fax
- ✓ Correo Electrónico
- ✓ Número de folios de que consta

La propuesta debe estar acompañada del **Anexo 1 - Carta de Presentación de la Oferta**, debidamente diligenciada.

8.2. DOCUMENTOS NECESARIOS

Los oferentes deberán aportar los siguientes documentos:

8.2.1. Requisitos Habilitantes

- ✓ Encontrarse inscrito en Banco de Proveedores de la Universidad de Nariño antes del cierre de la convocatoria según el cronograma establecido, para los proveedores nacionales. En el caso de los proveedores extranjeros deberán cumplir con el registro a través del formato Información General del Proveedor extranjero disponible en la Plataforma.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a suscribirse (únicamente aplica para personas jurídicas), si se trata de proponente plural, cada integrante debe con objeto relacionado con el objeto del contrato a suscribirse, que le permita celebrar ejecutar el contrato.
- ✓ Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del proponente (persona natural o del representante legal o del apoderado de persona jurídica)
- ✓ Copia de las autorizaciones de los órganos sociales cuando corresponda.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 6 de 9
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

- ✓ Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.
- ✓ Para las ofertas que superen los 50 salarios Mínimos mensuales Vigentes , el oferente debe presentar una Garantía de seriedad de la oferta equivalente al 10% mínimo del valor total de la propuesta, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La póliza debe ser aportada en original y debidamente firmada. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.
- ✓ Registro Único de Proponentes – RUP, Para ofertas que superen los 50 salarios Mínimos mensuales Vigentes, los proponentes plurales deberán acreditar que el Rup de cada integrante le permita celebrar contratos afines al objeto contractual.

8.2.2. Otros requisitos

- ✓ **Anexo 2 - Certificación para acceder a la Información.** La Universidad de Nariño, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponentes, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)
- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes por dicho concepto durante los últimos seis (6) meses , anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

8.3. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en estos Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el OFERENTE respecto de los condiciones de estos Términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 7 de 9
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

extensible a la UNIVERSIDAD.

8.4. RECHAZO

La Universidad de Nariño rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la Universidad para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de cualquiera de los 3 anexos solicitados en esta convocatoria; (d) La no presentación de la póliza de seriedad de la Oferta; (d) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (e) cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación; y (f) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1. REQUISITOS HABILITANTES

En una primera etapa las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE EVALUACIÓN
Capacidad Jurídica	<p>En esta convocatoria pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto previsto estos términos de referencia.</p> <p>Las personas jurídicas deberán garantizar una antigüedad de constitución no menor de un año contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.</p>	CUMPLE / NO CUMPLE

9.2. PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el **Anexo 3 – Propuesta Económica** de esta convocatoria.

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

La Universidad de Nariño podrá hacer adjudicaciones parciales o por grupos, de acuerdo a aspectos de conveniencia en precio y calidad.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 8 de 9
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 150 puntos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Condiciones económicas – Precio	A los elementos indicados en el anexo 2 como tipo “A” tendrán una asignación máxima de 100 puntos al precio más bajo y las demás propuestas tendrán un puntaje descendente proporcional. A los elementos indicados en el anexo 2 como tipo “B” tendrán una asignación de máximo 100 puntos, de los cuales 49 puntos corresponden al menor precio y un puntaje de 51 puntos a los que cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas y certificados de calidad ó cero (0) puntos a los que no cumplan con las especificaciones técnicas o certificados de calidad.	100 PUNTOS
Condiciones de Calidad y cumplimiento	La Universidad de Nariño evaluará que el oferente haya tenido un puntaje excelente en el cumplimiento de los compromisos adquiridos como proveedor.	30 PUNTOS
Apoyo a la Industria Nacional	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes y servicios a suministrar son de origen nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003.	Para Bienes y/o servicios nacionales son: 20 PUNTOS Para Bienes y/o servicios nacionales y extranjeros son: 8 PUNTOS Para Bienes y/o servicios extranjeros son: 5 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO		150 PUNTOS

9.3. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

9.4. CLÁUSULA DE ESTABILIZACIÓN DE LA MONEDA E INTANGIBILIDAD DE LA OFERTA ECONOMICA

El contratista se obliga a asumir cualquier variación que se pueda presentar relativo a la moneda, entre la adjudicación y suscripción del contrato. En ese sentido, el curso contractual en su noción económica no podrá ser modificado o anulado sino en virtud de un acuerdo previo entre las partes.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 9 de 9
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto de la Convocatoria	13 de Abril hasta 16 de Abril de 2016		Página web UDENAR contratacion.udenar.edu.co
Presentación de observaciones al Proyecto de la Convocatoria	14 de Abril hasta 16 de Abril de 2016		Oficina de Compras sede Torobajo Calle 18 No. 50-02 Pasto. Sótano Bloque tecnológico Contratacion@udenar.edu.co
Respuesta a Observaciones	20 de Abril de 2016		
Apertura de la convocatoria y Publicación de la Convocatoria definitiva.	21 Abril hasta el 25 de Abril de 2016		Página web UDENAR contratacion.udenar.edu.co
Recepción de ofertas	25 de abril de 2016	10 A.M	Oficina de Compras sede Torobajo Calle 18 No. 50-02 Pasto. Sótano Bloque tecnológico
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	27 de abril de 2016	2 P.M.	Junta de Compras y Contratacion
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	28 de abril de 2016.	2 P.M.	Oficina de Compras sede Torobajo Calle 18 No. 50-02 Pasto. Sótano Bloque tecnológico. Contratacion@udenar.edu.co
Publicación de Evaluación Definitiva	29 de Abril de 2016	4 P.M.	contratacion.udenar.edu.co
Presentación de observaciones a la Evaluación	02 Mayo de 2016	Hasta 2 P.M	Contratacion@udenar.edu.co
Respuesta a Observaciones	03 de Mayo de 2016		Página web UDENAR. contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación	10 de Mayo de 2016		Rectoría
Legalización del contrato	10 de Mayo - de Mayo de 2016		

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

CARLOS SOLARTE PORTILLA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyecto: CARLOS A. BUCHELI – Director Fondo De Construcciones
 Revisó: Compras y Contratación
 Aprobó: Departamento Jurídico